Energía

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA CONTRATO FAER GGC 657-2020

OBJETO DEL CONTRATO: *"Ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica, en condiciones de calidad y confiabilidad, en las zonas rurales del Sistema Interconectado Nacional SIN, conforme los reglamentos técnicos, mediante la ejecución del proyecto* ***"Ampliación redes eléctricas rurales en todas las veredas del municipio de Pesca - Boyacá"*** (en adelante EL PROYECTO), *el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega de la infraestructura al MINISTERIO, la cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER."*

PARAGRAFO- ALCANCE DEL OBJETO: *"En desarrollo del objeto de este Contrato, el* ***OPERADOR DE RED*** *administrará los recursos del fondo FAER asignados para la ejecución de EL PROYECTO, ejecutando también las actividades previas a la contratación de obras, actividades de contratación de obras, actividades de suministro, construcción y liquidación de obras, las actividades de recibo y terminación del contrato FAER. Así mismo, deberá energizar y recibir en aporte, en los términos del artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, la infraestructura construida, realizar las actividades inherentes a la Administración, Operación y Mantenimiento (en adelante AOM), efectuar la reposición de los activos aportados en caso de ser necesario y ejecutar las actividades referentes a la devolución de la Infraestructura para el Proyecto (...)".*

Número de Proyectos del Contrato: Un (1) Proyecto

PROYECTO No. 1 de 1: Ampliación redes eléctricas rurales en todas las veredas del municipio de Pesca -Boyacá.

MUNICIPIO: Pesca
DEPARTAMENTO: Boyacá

A los 20 días del mes de junio de 2025, se reunieron el señor **VICTOR JOSÉ PATERNINA NOVOA,** identificado con la cédula No.92.546.954, quien en su calidad de Director (a) de la Dirección de Energía Eléctrica, y como apoyo a la supervisión técnica MILLER STIVEN PEREZ MALPICA, identificado como aparece al pie de su firma, ambos designados por parte del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, por otra parte **PEDRO HERNAN CORDÓN BARRERA,** identificado como aparece al pie de su firma, en su calidad de Representante Legal en representación de la firma interventora Ingenieros Asociados S.A.S - INHCA S.A.S., con Nit **900.718.065-6,** junto con **ROOSEVELT MESA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.214.951, quien en su calidad de gerente general, actúa en nombre y representación de la EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - EBSA ESP., con Nit 891.800.219-1, quien funge como **OPERADOR DE RED** del mencionado negocio jurídico; con el fin de formalizar, mediante la presente acta de recibo y entrega de la Infraestructura, de acuerdo con lo previsto en el literal z), del numeral 1º de la Cláusula Décima, así como la energización y puesta en servicio de la obra construida en virtud del contrato 7500000626 celebrado entre **EBSA S.A E.S.P.,** y el contratista de ejecución de obra **SEN ELÉCTRICA S.A.S.** con Nit 900.755.457-7 para el proyecto ***"Ampliación redes eléctricas rurales en todas las veredas del municipio de Pesca Boyacá."***, EL CUAL HACE PARTE DEL CONTRATO **FAER GGC 657-2020**.

El sistema eléctrico energizado corresponde exclusivamente al proyecto ***"Ampliación redes eléctricas rurales en todas las veredas del municipio de Pesca - Boyacá."***, beneficiando a quinientos setenta y cuatro (574) usuarios finales.

Energía

Previa suscripción del **ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRA** efectuada el 18 de noviembre de 2024, por parte de la interventoría Ingenieros Asociados S.A.S - INHCA S.A.S., con Nit 900.718.065-6, las partes que intervienen certifican mediante esta acta, que el sistema eléctrico ejecutado mediante contrato de obra en mención se encuentra energizado, motivo por el cual se encuentra en ejecución la Administración, Operación, Mantenimiento y Reposición por parte de EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA- EBSA- S.A. E.S.P., en su calidad de Operador de Red.

Se adjuntan a la presente acta los siguientes anexos:

- Anexo 1 – Inventario de cantidades finales de obra según UUCC CREG 015 de 2018.
- Anexo 2 – Acta de recepción de obra.
- Anexo 3 – Relación de usuarios beneficiados.
- Anexo 4 – Dictamen de Inspección y Verificación de Cumplimiento del RETIE.
- Anexo 5- Garantía de Estabilidad de la obra en conjunto con su aprobación.
- Anexo 6- Planos finales del proyecto

En constancia firman quienes intervienen,

Firma

Nombre: PEDRO HERNAN CORDON BARRERA
C.C. No.: 74.360.675
Representante Legal Interventoría

Firma

ROOSEVELT MESA MARTINEZ
Firmado digitalmente por ROOSEVELT MESA MARTINEZ
Fecha: 2025.07.01 17:47:46 -05'00'

Nombre: ROOSEVELT MESA MARTINEZ C.C. No.: 7.214.951
Representante Legal EBSA S.A. E.S.P.

Firma

Nombre: VICTOR JOSÉ PATERNINA NOVOA
C.C. No.: 92.546.954
Director de la Dirección de Energía Eléctrica
Supervisor, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA – Contrato FAER GGC 657-2020.

Firma

Nombre: MILLER STIVEN PEREZ MALPICA
C.C. No.: 1.052.402.756
Apoyo a la supervisión
Contrato FAER GGC 657-2020.

Elaboro: Miller Stiven Pérez Malpica –
Edinson Estid Cárdenas Ramírez
Reviso: Juan camilo Puerto JCPR
Neila Baleta Mizar
Mariela Montiel Zarate
Carlos Arturo Rodríguez

Visto bueno Dirección de Expansión del Sistema